

PALABRAS DE BIENVENIDA

TALLER "JUICIO SIMULADO SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y
CRIMEN ORGANIZADO"

LUNES 21 DE SEPTIEMBRE 2009.

ESCUELA JUDICIAL

Saludos,

El Órgano Judicial y el Ministerio Público como los principales responsables en la transformación, modernización y especialización del sistema de administración de justicia; expresamos hoy la gran satisfacción por el desarrollo de esta actividad de formación con altos estándares de calidad académica, teórico-práctico, que con nuestro profundo agradecimiento por el apoyo de la oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC), a través del Programa de Asistencia Legal en América Latina y el Caribe (LAPLAC), junto al Programa Global contra el Blanqueo de Dinero y con el apoyo de la O.E.A. en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, ponemos en marcha esta metodología-andragógica "Juicio simulado respecto de hechos delictivos de Lavado de Activo y Crimen Organizado"

Se trata de un conjunto de actividades formativas para los operadores del sistema de justicia (jueces, fiscales, policías, abogados y defensores públicos), en especiales destrezas de oralidad y litigación oral, actividad académica dirigida a preparar al equipo humano que le corresponde **ventilar delitos complejos y de macro criminalidad transfronteriza con impactos económicos importantes dentro del manejo escabroso en las esferas del poder.** Esta herramienta se desarrolló desde el año 2002 y forma parte de una jornada regional en distintos países de América, específicamente en los casos de Blanqueo de Capitales, bajo el enfoque del Sistema Acusatorio-adversarial que supone y exige un cambio importante en las estrategias de investigación que le corresponde desarrollar al Ministerio Público junto a la policía de investigación judicial para que el acopio probatorio o de todos los elementos de convicción se ajusten a las sofisticadas fórmulas del crimen organizado que superan no sólo

las capacidades estructurales, sino las propias o conocidas estrategias de la actividad delictiva.

Con la colaboración y guía de los expertos que hoy nos acompañan Lic. Daysi López y el Fiscal Miguel Martínez iremos conociendo nuevas prácticas y actuaciones, esperadas en cada actor del proceso judicial, de acuerdo a la especificidad y científicidad que las investigaciones criminales de alto perfil requieren. En las que el cuerpo probatorio es complejamente variado, incluso difuso y como tal, merece un tratamiento distinto o diferenciado con respecto al resto de las investigaciones, por ello el nuevo CPP ya plantea el diseño de los procedimientos complejos.

Hemos avanzado en las capacidades para una efectiva implementación del nuevo sistema con cursos habilitantes y de profundización, haciendo énfasis en los roles de jueces de Garantías, Jueces de Juicio Oral y Defensores de Oficio.

Nos corresponde atender con detenimiento y disposición las explicaciones de los facilitadores internacionales y exhortar a los participantes a

formular preguntas y cuestionamientos claves en base al esquema que implica el nuevo sistema, sin que ello signifique hacer abstracción de la forma como la realizamos hoy día. Nuestra realidad es la incorporación indiscriminada de medios probatorios que en nada acreditan ni el delito, ni la forma de operar las organizaciones, con la consecuencia de volumen de papeles sin valor efectivo. El acusatorio obliga a la depuración de los elementos que serán **válidos y útiles** en el juicio oral.

Los actores claves del proceso requieren de una función especializada. Este es el propósito de este evento con el que queremos captar las habilidades argumentativas de cara a sustentar la viabilidad de los medios probatorios, su idoneidad y la manera de evacuar la prueba en juicio oral, en cuyo escenario, los Jueces con plena inmediación reciben la prueba, la ponderan en ese proceso intelectual de razonamiento jurídico que les corresponde hacer.

En relación con este tema la Corte Suprema de Justicia, y por nuestro conducto como Vicepresidenta de la Alta Corporación judicial, y Presidenta de la Sala Penal, con mi compromiso personal de coordinación general en todo lo relativo a la implementación del Sistema Acusatorio, adelantamos esfuerzos con el propósito de divulgar lo que implica el nuevo sistema y los cambios que sufrirá la Justicia Penal panameña, la que sin duda deberá propiciar un rostro de la justicia, más próxima al ciudadano, con un contacto directo con el juzgador y en un tiempo razonable.

No obstante como hay que esperar la entrada en vigencia del nuevo CPP en largos seis años para todo el país; es impostergable hoy el cambio de paradigmas en la forma de operar, hasta ahora con las limitaciones en la efectividad que demanda la ciudadanía, para asumir como servidores públicos el compromiso con la búsqueda de una justicia oportuna, con celeridad y transparencia, más humana pero con la certeza de cumplir el objeto del proceso penal. Investigar el delito, determinar y sancionar a los responsables.

Ante la posposición de la entrada en vigencia del sistema penal acusatorio, la Corte Suprema de

Justicia ha manifestado la necesidad de continuar trabajando desde los distintos entes responsables en las actividades de capacitación lo cual se refleja en nuestro entusiasmo y participación en este evento que iniciamos hoy y que espero sea de gran provecho académico.

Gracias,